



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"**

RESOLUCIÓN N° 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
NIT 817.004.984 DCA

Silvia 6 de octubre de 2025.

SEÑORES:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
POPAYÁN

Asunto: MANIFESTACION DE INTERES.

Cordial saludo,

Por medio de la presente manifiesto que: La Asociación de Autoridades del Oriente Caucaño TOTOGUAMPA, le asiste el interés de suscribir contrato con el Departamento del Cauca. La secretaria de educación y cultura para la atención del Programa de Alimentación Escolar PAE vigencia 2026, en los municipios de SILVIA, TOTORO Y PIENDAMO de la zona oriente, de conformidad con los estudios previos, propuesta integral PAIP y contratos previamente concertados.

La presente constancia se firma a los seis (6) días del mes octubre del 2025, para demostrar capacidad administrativa de conformidad con el Artículo 5 numeral 5.3 literal a la resolución 18858 de 2018.

WBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO

CC..No. 1.061.793.002 DE POPAYAN

Representante legal - Totoguampa

Cel: 3105042226

Email. paetotoguampa@gmail.com